



AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO

ANUNCIO de 16 de abril de 2012 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal junto con el informe de sostenibilidad ambiental. (2012081212)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal junto con el informe de sostenibilidad ambiental de Valdelacasa de Tajo por acuerdo de pleno de fecha 29 de marzo de 2012; de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero y artículo 12 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública ambas aprobaciones por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, tanto a efectos urbanísticos como ambientales, podrá ser examinada en las dependencias municipales por el público en general así como por las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdelacasa de Tajo, a 16 de abril de 2012. El Alcalde Presidente Acctal., HONORIO ROMERA ARROYO.